



102261 - Desfalcó fondos públicos y todavía tiene algunos: ¿cómo debe arrepentirse?

Pregunta

Varios años atrás, reuní mucho del dinero público en forma ilegal, a través del desfalco y el soborno. Me arrepiento ante Dios, y quisiera saber qué debo hacer con este dinero, pues no puedo devolverlo a los individuos a cargo porque son ladrones, y porque además esto sería un escándalo para mí. La mayoría de lo que hay en mi hogar fue comprado con ese dinero, oro, tierras, autos, ropas e inclusive la computadora con la que estoy escribiendo esta pregunta pidiéndole ayuda a un hermano, y muchas otras cosas. Yo solía comerciar con este dinero, a veces decrecía y a veces se incrementaba, gasté un montón de ello en el casamiento de mi hermano, primo, y en mi propio casamiento también. Gasté mucho de ese dinero comprando cosas, pero no cosas prohibidas sino cosas normales, para el hogar, etc. Di en caridad para mis parientes y la gente necesitada. ¿Es permisible para mí conservar algo de ese dinero, ya que el salario mensual no es suficiente para nuestras necesidades y el costo de vida aquí es caro? Por favor, ilumíneme, porque estoy viviendo en una pesadilla. Temo morir antes de corregir este gran pecado.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

No es permisible apropiarse de la riqueza pública ya sea a través del robo, del desfalco, etc. Quien lo hace es un trasgresor contra el derecho de todos los musulmanes, no sólo contra el Estado, y debe devolverlo al tesoro estatal (bait al-mal). Existe un reporte narrado por Áhmad (20098), Abu Dawud (3561), at-Tirmidhi (1266) e Ibn Máyah (2400), de Samura ibn Yundúb (que Allah esté complacido con él), quien dijo que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “La mano que toma es responsable por lo que tomó, hasta que lo devuelva”. At-Tirmidhi dijo: “Es un reporte bueno y auténtico”. Shu’aib al-Arna’ut dijo en Tahqíq al-Musnad: “Es



un reporte bueno por la evidencia que lo corrobora”.

Ibn Qudamah (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Una vez que esto está establecido, quien causa un desfaldo debe devolverlo si todavía existe, y no hay diferencia de opinión entre los eruditos acerca de esto, tanto como sabemos”. Al-Mughni 5/38.

Devolverlo es parte de las condiciones del arrepentimiento. Para que el arrepentimiento sea aceptado, es esencial que la propiedad y los derechos del prójimo sean restablecidos, además de lamentar profundamente lo sucedido, pedir perdón a Dios y tomar la firme decisión de no volver a hacerlo.

Pero si lo robado no puede ser devuelto al tesoro estatal, entonces lo que quede del dinero debe ser dado en caridad a los pobres y necesitados, y si el pecador es pobre, es permisible que tome sólo lo que necesita de ese dinero. Sobre lo que ya ha sido gastado y que no puedes devolver, esperamos que Dios te perdone por eso.

Ver también las respuestas a las preguntas No. [85266](#) y [81915](#).

Y Allah sabe más.